

Acción de Tutela 11001310300920210000100
Accionante Luis Donado Mayorga Barriga
Accionado CNSC y SENA
Secuencia de Reparto 24 12/01/2021 2:48 p.m.
Ingreso al Despacho 24/02/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref.: Acción de tutela

Rad: 2021-00001

En razón a la nulidad decretada por el H. Tribunal Superior de Bogotá-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, a través de providencia de fecha 23 de febrero del año en curso, el Juzgado,

RESUELVE:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior en sentencia de 23 de febrero de 2021.-

ORDENAR la notificación del auto admisorio de la presente acción, a todas las personas que mediante Resolución No. CNSC – 20182120135305, del 17 de octubre de 2018 conformaron la lista de elegibles de la convocatoria N.º436/2017 del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para la provisión del cargo de Auxiliar Grado 1, Código OPEC n.º 57596, así como de la persona que eventualmente ocupe en provisionalidad el cargo vacante “identificado con el IDP No. 6310 ubicado en SUCRE-CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, a quienes se les otorga el término de un (1) día, para que si a bien lo tienen se pronuncien sobre los hechos en que se funda la presente acción, dicha notificación se deberá realizar a través de las accionadas Comisión Nacional del Servicio Civil y SENA.

Cúmplase,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

LMGL

Acción de Tutela 11001310300920210000100
Accionante Luis Donado Mayorga Barriga
Accionado CNSC y SENA
Secuencia de Reparto 24 12/01/2021 2:48 p.m.
Ingreso al Despacho 24/02/2021

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffa2c309ee3d63e5095bfbe8705bb81fd9b339d8eb80714f8b6c63951197
11da

Documento generado en 25/02/2021 02:36:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>